



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

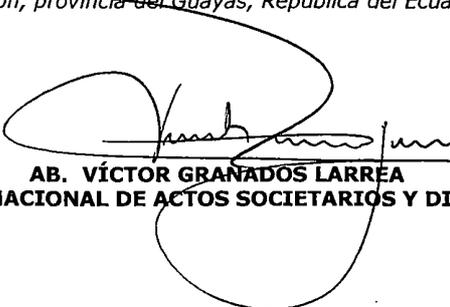
EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN, REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO, PRÓRROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES RICORVEZ S. A. "EN LIQUIDACION"

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía **INVERSIONES RICORVEZ S. A. "EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 20 de febrero del 1987, aprobada mediante Resolución No. **87-2-1-1-01693** del 04 de junio de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 07 de julio del 1987.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de resciliación, reactivación, cambio de denominación, reforma de objeto social, cambio de domicilio, prórroga de plazo y reforma del estatuto social de la compañía **INVERSIONES RICORVEZ S. A. "EN LIQUIDACION"** fue otorgada el 22 de julio del 2015, ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, ha sido aprobada en lo referente a la reactivación, reforma de denominación y cambio de domicilio por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0003413** el **- 9 SEP 2015**
- 3.- REACTIVACION, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0003413** el **- 9 SEP 2015** aprobó la reactivación de la compañía **INVERSIONES RICORVEZ S. A. "EN LIQUIDACION"**, el cambio de denominación de la mencionada compañía por la de **RICORVEZ S.A.**; el cambio de domicilio de la compañía **INVERSIONES RICORVEZ S. A.** de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas y la reforma del estatuto; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía **INVERSIONES RICORVEZ S. A.** por la de **RICORVEZ S.A.**; el cambio de domicilio de la mencionada compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO, PLAZO, CAPITAL Y ACCIONES.- Con la denominación RICORVEZ S.A., se constituye una sociedad anónima (...); ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador (...).**"

- 9 SEP 2015

Guayaquil,


AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN



Publicado
9/09/15

AMC	ALD
Exp. 44464	
T. # 58256-2012	